



Comunidad
de Madrid CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Tejero Franco, que se relacionan a continuación:

- PE 1586/20 R 10418, Iniciativa de Origen: PCOP 919/20 R 10418
- PE 1587/20 R 10419, Iniciativa de Origen: PCOP 920/20 R 10419
- PE 2343/20 R 2959, Iniciativa de Origen: PCOC 327/20 R 2959
- PE 2375/20 R 3149, Iniciativa de Origen: PCOC 363/20 R 3149
- PE 2377/20 R 3162, Iniciativa de Origen: PCOC 365/20 R 3162

Madrid, 23 de octubre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.26 12:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981587458827010427761

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1586/20 R 10418 , Iniciativa de Origen: PCOP 919/20 R 10418

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: qué planes tiene para relocalizar actividades industriales estratégicas en previsión de posibles rebrotes del COVID19.

RESPUESTA:

El Gobierno Regional tiene en tramitación un programa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.

En este programa se contemplan tres líneas de ayudas:

- Adecuación de lugares de trabajo frente al COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales.
- Adquisición de equipos de protección frente al COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales.
- Fabricación de equipos destinados a la protección frente al COVID-19 y al tratamiento de la enfermedad, y a la protección frente a otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales y de la población en general.

Madrid, 5 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1587/20 R 10419 , Iniciativa de Origen: PCOP 920/20 R 10419

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: qué medidas considera imprescindibles en materia de prevención de riesgos laborales para posibles rebrotes del COVID19.

RESPUESTA:

El Instituto Regional de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid (IRSST), adscrito a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y considerando las competencias que tiene atribuidas (Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) considera imprescindible continuar desarrollando acciones de sensibilización e información sobre las medidas preventivas (distancia social, uso de geles, uso de mascarillas, etc.) para evitar nuevos contagios por exposición al COVID-19, combinadas con medidas de control.

En este sentido, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, atribuye a las empresas la obligación de dotar de medios de protección e implantar medidas organizativas para garantizar las distancias de seguridad interpersonales adecuadas y evitar la coincidencia masiva de personas en los centros de trabajo y habilita a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para vigilar y requerir, y en su caso, extender actas de infracción, en caso de que las empresas incumplan estas obligaciones.

Madrid, 2 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2343/20 R 2959 , Iniciativa de Origen: PCOC 327/20 R 2959

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: Valoración que hace del Plan Activa Henares

RESPUESTA:

El Plan Activa Henares, conformado por 17 ayuntamientos del Corredor del Henares y los agentes sociales más relevantes de la zona, funciona como punto de encuentro y foro en el que tratar los temas referentes al desarrollo económico, tecnológico e industrial de la zona.

Gracias a este foro, se ha podido difundir de manera directa información de los diferentes planes, programas e iniciativas puestas en marcha a raíz de la situación provocada por la pandemia COVID-19, con el objetivo de que se pudiesen aprovechar por los potenciales beneficiarios de los mismos.

De esta forma, el Plan Activa Henares está funcionando como un instrumento bidireccional de interlocución y de puesta en común de información entre los agentes económicos del territorio y la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2375/20 R 3149 , Iniciativa de Origen: PCOC 363/20 R 3149

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: si está teniendo en cuenta los objetivos de reducción de emisiones y penetración de renovables planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de cara al Plan Energético Horizonte 2030.

RESPUESTA:

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 se encuentra todavía en tramitación, de forma que los objetivos que establece no pueden considerarse todavía definitivos.

La Comunidad de Madrid, por su parte, ha puesto en marcha el proceso de elaboración del Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030.

Obviamente los objetivos que se establezcan en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030, tanto en materia de emisiones y de penetración de energías renovables como en el resto de los parámetros energéticos, serán coherentes con los establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

Madrid, 5 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2377/20 R 3162 , Iniciativa de Origen: PCOC 365/20 R 3162

AUTOR/A: Héctor Tejero Franco (GPMM)

ASUNTO: Cómo valora el Gobierno el desempeño del programa Impulsando Talento en 2019

RESPUESTA:

El Programa Impulsando Talento responde a una apuesta por la gestión del talento, que es, sin duda, el gran reto de las empresas del presente y del futuro, pero en cualquier caso es una apuesta segura y de valor en relación con la competitividad empresarial.

El programa pretende conectar a las empresas madrileñas con el talento universitario, ante la circunstancia de que los perfiles STEM (grados de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas) –cada vez más demandados por las empresas– presentan una elevada tendencia a salir fuera de nuestras fronteras para su desarrollo profesional

Seis universidades públicas madrileñas han colaborado en la difusión del programa entre sus alumnos, lo que ha permitido configurar la base de datos de universitarios del programa.

En cuanto a las empresas, son 49 las adheridas, pertenecientes a diferentes sectores de la economía madrileña. Con su adhesión, obtienen el acceso a la base de datos de universitarios y se comprometen a ofrecer un plan de carrera profesional para la incorporación a sus organizaciones.

En estos años se ha trabajado en Impulsando Talento para generar un espacio de crecimiento personal y profesional, favoreciendo los contactos entre empresas y participantes y aproximando los intereses de todos los agentes implicados con el fin de mejorar la empleabilidad del colectivo y la competitividad de las empresas comprometidas con el talento.

En este sentido, se han llevado a cabo talleres y jornadas para dotar a los participantes de las herramientas necesarias para progresar en el desarrollo de habilidades que les permitan obtener los mejores resultados en su acceso al mundo laboral y para darles a conocer el tejido empresarial madrileño a través del contacto con empresas de diferentes sectores económicos, mediante la organización de jornadas de puertas abiertas.

Los talleres, diseñados con una modalidad eminentemente práctica, han versado sobre las siguientes temáticas:

- Trabajo en equipo
- Planificación y organización
- Análisis y resolución de problemas
- Toma de decisiones



- Comunicación eficaz

Estos talleres se han complementado con otros más genéricos en relación con el acercamiento al mundo laboral, (entrevistas de trabajo, dinámicas grupales, elaboración de currículo, redes sociales), en los que también han participado los responsables de recursos humanos de las empresas adheridas.

En cuanto a las jornadas de puertas abiertas, se han visitado empresas como Siemens, EY, GMV y Selectra y se han celebrado sesiones informativas con otras empresas como Generalli o Lilly.

En estas acciones los universitarios han podido conocer desde dentro las empresas y los proyectos que desarrollan, compartir experiencias con otros jóvenes que ya se han incorporado al mundo laboral y tomar contacto con los responsables de los departamentos de recursos humanos.

El ciclo de talleres y jornadas se cerró en 2019 con la celebración de una jornada de presentación de los resultados del test de evaluación competencial tanto en competencias transversales como en e-competences, en el que participaron 127 universitarios y la organización de un taller de la mano de Vass, una de las empresas adheridas relativo a “Metodología de Gestión de Proyectos”.

El programa ha tenido buena acogida tanto entre universitarios como entre empresas. Actualmente, se están analizando propuestas de mejoras en las que se buscará primar el impulso de la transformación digital para el empleo entre el colectivo de universitarios.

Madrid, 1 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

